

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2021
ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio 114.CJEF.CACCC.DGCC.03816.2025 y anexos del delegado del Poder Ejecutivo Federal.	3774

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil veinticinco.

Gestiones encaminadas al cumplimiento de sentencia. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales el oficio y los anexos del delegado del Poder Ejecutivo Federal, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante los cuales se le tiene desahogando el requerimiento efectuado autos al informar sobre las acciones encaminadas al cumplimiento dado al fallo dictado en la controversia constitucional al rubro indicada.

En efecto, manifiesta que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibió la convocatoria por parte del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, para participar en la reunión en la que se acordó el programa de trabajo con el fin de determinar lo relativo al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Tulum.

Asimismo, la Dirección de Ordenamiento Ecológico, el doce de noviembre de dos mil veinticuatro convocó a la celebración de la reunión entre el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El objetivo de dicho encuentro consistió en iniciar los contactos y gestiones necesarias entre ambas autoridades para definir, modificar y actualizar los criterios, lineamientos y estrategias aplicables a las ocho unidades de gestión territorial declaradas inválidas en la ejecutoria, al efecto, el promovente exhibe copia certificada de la minuta, lista de asistencia y evidencia fotográfica de la reunión.

Posteriormente, el veintiocho de enero de dos mil veinticinco se llevó a cabo una segunda reunión en modalidad virtual, cuyo objetivo fue precisar los acuerdos de colaboración entre ambas autoridades y definir un mecanismo de acción para a

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2021

implementación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Tulum.

Requerimiento. En consecuencia, se requiere al Poder Ejecutivo Federal y al Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, para que en el plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, respectivamente, informen y remitan copia certificada de las constancias que acrediten los actos que han llevado a cabo para lograr el cumplimiento de la sentencia dictada en este expediente.

En ese sentido, se requiere a ambas autoridades para que remitan a este Alto Tribunal copias certificadas de las documentales que acrediten su dicho, lo cual podrá hacerse de manera digital, a través de algún soporte de almacenamiento de datos que resulte apto para reproducir el contenido de la documentación que se agregue, asimismo, dicho medio de almacenamiento deberá contar con su respectiva certificación.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.

Notifíquese. Por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/04/2025T20:11:46Z / 28/04/2025T14:11:46-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		7a 52 cc 58 82 0d a7 9e 2d 5f 27 75 4a a0 03 37 93 bb 99 ec 04 5f 2f fd 8c ca 85 61 7c fe ea a3 aa 00 77 c2 b7 2f af d3 69 87 d1 fa 04 cb c4 0b 8b 4a 91 e7 03 1b f1 c0 21 44 5e be ee e0 c2 96 5e fc 57 cf 4e 8a 54 db ce 6f b0 3c 25 b8 b6 47 5a b0 80 bb fb 0f 71 9b 4c 1c af ca 91 a9 1a f9 ae 91 d5 65 84 45 0e 22 93 66 83 ef 4c 48 7f d4 6b dc a0 41 b2 c9 e0 85 b1 7e 2e 01 f6 a3 da 28 fb 73 2f dc 9e ae 5e 0d e5 25 d1 f5 b3 d1 53 13 3d d9 51 75 2a 71 0f 95 62 51 cd 38 45 52 5a c9 f3 0d 4c f7 fc ce 6a ae c7 64 8e 0e fc bf a8 52 86 16 b2 ba 64 76 2b 73 6d 16 fd 3b 84 bf 55 0e 65 15 b2 8f 42 e9 f4 1e 9f 85 35 15 2e eb b6 10 f1 7c 2a e1 2c 64 0f 3c fc 8d d6 e1 a8 93 75 5d 2a 56 c1 ec 1b b3 0f 2a 8a 31 23 ac 9a 4d cc a8 fb 3c 7c c8 6b 0f eb e1 97 62 08 f4 5b 10 ff 8d			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/04/2025T20:11:46Z / 28/04/2025T14:11:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/04/2025T20:11:46Z / 28/04/2025T14:11:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8570025			
	Datos estampillados	76FEBCF48E3FCF885555CC4F6851D9416EE4A16B324B676033E92609C44CD385			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2025T20:17:32Z / 09/04/2025T14:17:32-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		11 51 6c b2 9b 58 26 64 3f 03 e7 85 9d 85 10 91 22 0e 40 0e 6b 86 ce 78 e0 8d 1e 22 56 7c 23 f2 01 60 40 a4 79 a6 1f 80 2d 71 6d bf 5a 61 10 b6 d2 cf 83 52 38 1b 0f ad a4 62 8a a9 ec 02 8b b1 4b 03 cb 6b 4b dc bc 32 90 8d ed 66 ff 18 4d 1f d8 ff 54 41 6b 5f e7 94 d5 35 de 88 60 5a 35 aa 64 87 0b 0b 69 13 4e 2a 09 2b 44 a7 d6 b0 01 33 4a 30 de e5 8d a7 53 59 07 40 a2 a2 c6 5c 6e c2 56 91 4e e0 08 dc 60 5f 7e b6 0b a0 93 8f d1 5c 24 5f 0d fd 82 06 d4 cf ff 2a d0 49 be 2f 96 60 ae 86 1e b1 93 ec 05 8e 45 1c 4f 1e f3 c4 8c cb 0e b1 68 b6 da 77 fa 89 2e 3c 8f 48 b2 0f 96 7d 7c 2d df ba 72 e7 25 9c f0 49 ed 6e 51 68 be 03 67 8b af be 18 17 83 9b ee 36 bc 56 3e 2b 5b 58 1b f3 67 69 91 7f 02 ef 67 9e ad 03 38 b0 61 3e ff e9 33 01 a9 d0 4e 18 4b ba 21 a8 15 22 f7 18			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2025T20:17:32Z / 09/04/2025T14:17:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/04/2025T20:17:32Z / 09/04/2025T14:17:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8511435			
	Datos estampillados	353D3144F6A9D37849E4D5410591C44437EA5895400C2D94F3176F174A06A0A6			